



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 40 de 2013
(Junio 28)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICION Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 35 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 63 del Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, Establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2013 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 35 del 2 de abril de 2013 "Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2013".

Que el artículo primero del Acuerdo 35 de 2013, establece "Autorícese al Alcalde Municipal de Chía a partir de la sanción del presente acuerdo, para adicionar por

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 89 44 444 ext. 20 00 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Decreto los recursos provenientes del superávit y para que realice las modificaciones al Presupuesto General del Municipio que se requieran, con el fin de garantizar la ejecución de la inversión en los lineamientos generales, del Plan de Desarrollo y el Normal y corriente funcionamiento de la Administración Municipal.

Que mediante oficio enviado por la Secretaría de Desarrollo Social, se solicita una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000.)** por la firma del convenio interadministrativo No 300 de 2013 suscrito entre el IDECUT y el Municipio de Chía donde se asignan recursos por parte del IDECUT, para apoyar logísticamente el evento cultural "IX celebración del tradicional San Pedro Mhuysqa en la comunidad de Chía año 2013", y así dar cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo.

Que el Secretario de Hacienda, certifica que con corte a Junio de 2013, se genero un mayor valor en el recaudo de la contribución por la participación de la plusvalía por la suma de **TRES MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.088.243.676)**, recursos que se van incorporar al presupuesto, para completar los recursos que financiaran la contratación de la "Terminación Construcción Auditorio y espacio público alterno del municipio de Chía" y así continuar el normal funcionamiento de la administración, y para dar cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión.

Que se requiere ajustar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la administración central, para incorporar la bonificación por gestión territorial del señor Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1390 del 28 de Junio de 2013.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contracreditando recursos por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$438,505,554)**, apropiados en gastos de funcionamiento - Gastos de Personal por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.000.000)** y en la Sección Gastos Servicio de la Deuda afectando los rubros del Crédito Interno por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$40.000.000)** y en Gastos de inversión - Sector Salud, Programa Salud Publica la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000)**, Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (370,505,554)**, por cuanto los recursos que quedan en los mencionados rubros son suficientes para cumplir en el momento con las obligaciones trazadas en la vigencia.

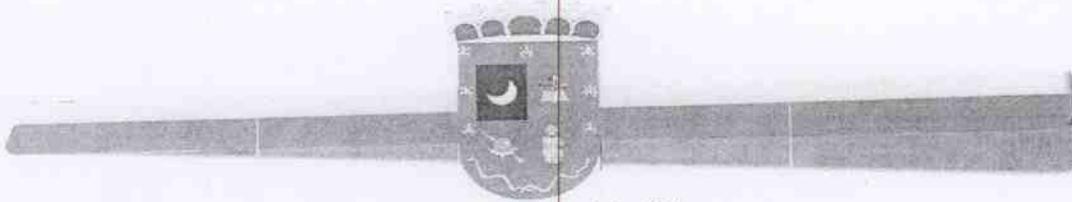
Que con los contracreditos mencionados anteriormente se requiere realizar unos traslados en gastos por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO**

Ahora Si! Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$438,505,554) afectando los rubros de gastos de funcionamiento Gastos de Personal por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.000.000) y gastos de inversión del Sector Salud - Programa Prestación y Desarrollo de los servicios de Salud - Proyecto Fortalecimiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud por la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$40.000.000), y el Programa Salud Pública- Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000), Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (370,505,554), lo anterior para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia. *α*

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 28 de Junio de 2013 aprobó las modificaciones aquí mencionadas. *✓*

Que el Secretario de Hacienda, emitió concepto favorable el 28 de Junio de 2013, en los términos del párrafo inciso 1o del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que el Secretario de Hacienda, expidió el Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2013000706 y N° 2013000707, del mes de Junio de 2013. *α*

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA: *✓*

ARTÍCULO 1°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,094,243,676.)** según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3,094,243,676.00 <i>✓</i>
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,094,243,676.00
111	INGRESOS CORRIENTES	3,094,243,676.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,094,243,676.00
11123	CONTRIBUCIONES	3,088,243,676.00
1112303	Participación en la Plusvalía FUENTE: DEST ESP PLUSVALIA	3,088,243,676.00 <i>✓</i>
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	6,000,000.00
1112605	Convenio Interadministrativo IDECUT N°300 de 2013 FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTALES	6,000,000.00 <i>✓</i>

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 20 00 Fijo: 36 15 520

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ARTÍCULO 2°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,094,243,676.)** según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	3,094,243,676.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	3,094,243,676.00
2401	Administración Central	3,094,243,676.00
240104	SECTOR CULTURA	3,094,243,676.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	3,094,243,676.00
24010412	Proyecto Protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural	6,000,000.00
2401041201 82101	Protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTALES	6,000,000.00
24010413	Proyecto Estudios, diseños, construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural	3,088,243,676.00
2401041301 1220	Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura Cultural FUENTE: DEST ESP PLUSVALIA	3,008,243,676.00
2401041302 1220	Estudios y diseños FUENTE: DEST ESP PLUSVALIA	80,000,000.00

ARTÍCULO 3°: Contracreditar dentro del presupuesto de gastos de inversión, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$438,505,554)** según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIADO
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	438,505,554.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 83 44 444 ext. 20 00 Fijo: 86 15 520

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Página Web: www.chia-cundinamarca.gov.co



CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIADO
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	8,000,000.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	8,000,000.00
21211	GASTOS DE PERSONAL	8,000,000.00
21211110 1101	Bonificación de dirección FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,000,000.00
22	GASTOS DEUDA PUBLICA	40,000,000.00
221	SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	40,000,000.00
2211	Crédito Interno	40,000,000.00
221101	Amortización	20,000,000.00
2211011 1101	EDUCACION FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
221102	Intereses	20,000,000.00
2211021 1101	EDUCACION FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	390,505,554.00
2401	Administración Central	390,505,554.00
240101	SECTOR SALUD	20,000,000.00
2401013	Programa Salud Pública	20,000,000.00
24010131	Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía	20,000,000.00
2401013109 1101	Seguridad Sanitaria y del Ambiente LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
240108	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	370,505,554.00
2401081	Programa ESPACIO PUBLICO	4,310,172.00
24010811	Proyecto Estudios, diseños, mantenimiento y construcción del Espacio Público	4,310,172.00
2401081103 1101	Mantenimiento de parques y adecuación espacio público. FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	4,310,172.00
2401083	Programa INFRAESTRUCTURA PUBLICA	329,527,258.00
24010831	Proyecto Fortalecimiento del Equipamiento Municipal	84,000,000.00
2401083101 1101	Estudios y diseños de la infraestructura pública. FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	84,000,000.00
24010832 1301	Proyecto Fortalecimiento y optimización del Banco de Maquinaria Municipal. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN	245,527,258.00
2401084	Programa VIAS LOCALES	36,668,124.00
24010841	Proyecto Estudios, diseños, mantenimiento y construcción de la infraestructura vial local	36,668,124.00
2401084101 1101	Construcción y mejoramiento de vías. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	23,235,836.00
2401084101 21604	Construcción y mejoramiento de vías. FUENTE: SGP OTROS SECTORES	13,432,288.00

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44444 ext. 2000 Fijo: 8615620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ARTÍCULO 4º: Acreditar e incorporar dentro del presupuesto de gastos de inversión, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$438,505,554)** según el siguiente detalle:

CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIADO
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	438,505,554.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	8,000,000.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	8,000,000.00
21211	GASTOS DE PERSONAL	8,000,000.00
2121112 1101	Bonificación de Gestión Territorial	8,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	430,505,554.00
2401	Administración Central	430,505,554.00
240101	SECTOR SALUD	60,000,000.00
2401012	Programa Prestación y Desarrollo de los servicios de Salud	40,000,000.00
24010121	Proyecto Fortalecimiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud	40,000,000.00
2401012101 1101	Gestión operativa y funcional LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
2401013	Programa Salud Publica	20,000,000.00
24010131	Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Publica en el Municipio de Chía	20,000,000.00
2401013108 1101	Las enfermedades transmisibles y la zoonosis LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
240108	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	370,505,554.00
2401084	Programa VIAS LOCALES	370,505,554.00
24010841	Proyecto Estudios, diseños, mantenimiento y construcción de la infraestructura vial local	370,505,554.00
2401084102	Mantenimiento de Vías	370,505,554.00
2401084102 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	111,546,008.00
2401084102 1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN	245,527,258.00
2401084102 21604	SGP OTROS SECTORES	13,432,288.00

ARTICULO 5º: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2013, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 38 44444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Córeo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Página Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ARTICULO 6º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los Veintiocho (28) días del mes Junio de dos mil trece (2013).


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal


Vo. Bo. **LUIS HERNÁN VARGAS FORERO**
Secretario de Hacienda

Proyectó: Ximena Galvis Ramos (Profesional Universitario)
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Página Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

